

Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas
Abriendo Camino al Conocimiento
Facultad de Ciencias Económicas, UNAN-Managua
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA TEORÍA DEL BIENESTAR: OPTIMO DE PARETO

Irene Guevara Ordoñez.
Directora Departamento de Economía
Agrícola UNAN-Managua
irenemariana@hotmail.com

Ana Lissette Amaya Lopez
Docente Departamento de Economía
Agrícola UNAN-Managua
amayalopez@gmail.com

Fecha recepción: noviembre 5 del 2013
Fecha aceptación: noviembre 28 del 2013

Palabras Claves: Seguridad Alimentaria,
óptimo de Pareto, políticas, capacidades
humanas.

Keywords: Food Security, Pareto
optimality, political, human capacities.



Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas
<http://revistacienciaseconomicas.unan.edu.ni>
revistacienciaseconomicas@gmail.com
revistaruca@unan.edu.ni

Resumen

El propósito del presente artículo es analizar el problema de seguridad alimentaria para Nicaragua, en el periodo del 2007 al 2011, teniendo en consideración las capacidades humanas propuestas y desarrolladas en el ámbito de la economía por Amartya Sen. Con este estudio se trata de conjugar la teoría del bienestar, las capacidades humanas y la seguridad alimentaria. Sen evalúa la compensación entre la elección libre y las limitaciones del mecanismo del mercado para llegar al óptimo de Pareto, añadiendo elementos de filosofía a la elección social.

Abstract

The purpose of this article is to analyze the problem of food security for Nicaragua, in the period from 2007 to 2011, taking into consideration the proposals and developed human capacities in the field of economics by Amartya Sen. This study tries to combine the theory of welfare, human capacity and food security. Sen evaluates the tradeoff between choice and limitations of the market mechanism to reach the Pareto optimum, adding elements of philosophy to social choice.

REICE |
106

Introducción

Este artículo presenta un acercamiento al problema de seguridad alimentario de Nicaragua, desde la óptica de la disponibilidad alimentaria y el acceso a los alimentos. Expresado este problema en desnutrición crónica, debido a una ingesta de alimentos poco nutritivos provocados por la incapacidad de adquirir una canasta mínima de alimentos. Tomando en cuenta a Daniel Raventós, en su libro el derecho a la existencia, sobre la teoría del bienestar la cual reza 1) Todos los miembros de la sociedad han de disponer de medios suficientes para poder sobrevivir e, incluso, para poder participar libremente en la sociedad, 2) Todos los miembros de la sociedad han de disponer de acceso a un sistema sanitario y educativo sin discriminación, 3) todos los miembros de la sociedad han de tener un alojamiento. Así pues, el bienestar social desde la vertiente económica presupone lo que suele denominarse como “vida digna”.

Para todo ser humano, la alimentación representa una fuente de subsistencia, de energía y de nutrientes para reconstruir los tejidos, regular funciones corporales, nutrirse y vivir, de aquí la importancia de la seguridad alimentaria desde el punto de vista económico, social y alimentario. Los programas para apaliar la inseguridad alimentaria como: desayunos escolares, hambre cero, programas de huertos escolares, programas agrícolas que el gobierno implementa actualmente para dar respuesta con un gran número de participantes en la cadena alimenticia con habilidades y conocimientos necesarios para garantizar la producción y el manejo inocuo de los alimentos así como medidas que apuntan al mejoramiento genético, manejo de cosecha y pos cosecha, almacenamiento y distribución no ha sido suficiente.

Para la mayoría de expertos sean economistas, agrónomos, nutricionistas, etc. Nicaragua cuenta con potencial de recursos necesarios para lograr la autosuficiencia alimentaria, ya que el país posee tierras fértiles, abundantes recursos hídricos, mano de obra agrícola que conlleve al autoabastecimiento alimentario y por

ende la seguridad alimentaria. A pesar de contar con todas estas premisas se tiene la problemática que el país tiene problemas de seguridad alimentaria y desnutrición.

Material y método.

El artículo muestra los resultados de una investigación teórica, con aplicaciones prácticas, que se ubica entre los enfoques exploratorios y analíticos. El proceso de recolección, revisión y análisis de documentos (informes, documentos conceptuales, revistas, etc.) estuvo íntimamente vinculado a los temas de seguridad alimentaria. Contándose además con entrevistas semi-estructuradas sobre la base de una guía de preguntas con la que fueron abordadas los diferentes actores, entre ellos productores, técnicos y representantes de las instituciones involucradas, y conocer algunas experiencias en reunión con el consejo de coordinación del programa CRISSOL.

Resumen y discusión

La Seguridad alimentaria es la disponibilidad y estabilidad del suministro de alimentos, culturalmente aceptables, de tal forma que todas las personas, todos los días y de manera oportuna, gocen del acceso y puedan consumir los mismos y en cantidades y calidades, libres de contaminantes.

Nicaragua enmarcado en el ámbito tercermundista, es un país dependiente de ayuda externa, con una deuda per cápita más alta del mundo, y con problemas para satisfacer requerimientos alimenticios para la población.

Siendo el principal componente de la dieta básica del nicaragüense, (maíz y frijoles) cuya producción, está determinada por políticas macroeconómicas dirigidos a estimular al productor agrícola a incrementar la producción, por medio de asistencia técnica por parte del INTA, MAGFOR, IDR, entre otros, al uso de canales de comercialización adecuados como el ENABAS, quien acopia, cura, almacena, comercializa y garantiza estos productos a precios estables.

Analizando el comportamiento de los principales componentes de la seguridad alimentaria y nutricional observamos que los rubros de la dieta básica del nicaragüenses lo componen el arroz, frijol y maíz; estos dos últimos son cultivados por pequeños y medianos productores, sector marginado, sin acceso al créditos, sin posibilidades de una mejor tecnología, con prácticas productivas rudimentarias y que en la mayoría de los casos es producción de subsistencia, no logrando producir excedentes para comercializarlos. La producción de frijoles y maíz se incremento a nivel nacional a pesar de las pérdidas producidas por el mal tiempo.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en su estudio Análisis de la pobreza y la seguridad alimentaria nutricional en Nicaragua, en su II capitulo nos ofrece el concepto en el cual la FAO establece... En cuanto al concepto de inseguridad alimentaria, esta existe cuando las personas están desnutridas a causa de la indisponibilidad material de alimentos, su falta de acceso social, económico y/o un consumo insuficiente de alimentos.

Inseguridad alimentaria, la FAO establece"... Existe cuando las personas están desnutridas a causa de la indisponibilidad material de alimentos, su falta de acceso social o económico y/o consumo insuficiente de alimentos. Las personas expuestas a la inseguridad alimentaria son aquellas cuya ingestión de alimentos está por debajo de sus necesidades calóricas (energéticas) mínimas, así como las que muestran síntomas físicos causados por carencia de energía y de nutrientes como resultado de una alimentación insuficiente de alimentos nutritivos, considerado que la utilización fisiológica de los alimentos por el organismo entra en el ámbito d la nutrición y la salud"

Los gobiernos han impulsado estrategias en cuanto a seguridad alimentaria pero estas se han apartado muchas veces de la realidad nacional, tratando de imitar determinados programas cuya validez no se adapta y adopta al entorno nacional, obteniéndose resultados poco halagadores. Una estrategia debe tratarse con un enfoque de lo que; se puede hacer, con qué recursos, los principales problemas que afectan al abastecimiento alimentario, que grupos de riesgos son los prioritarios, para

que en el corto plazo y no en el largo plazo se empiecen a observar los resultados. Tomando en consideración que la economía del bienestar estudia las condiciones en las que se puede decir que es óptima la solución de un modelo de equilibrio general.

Cuando se habla de seguridad alimentaria hace referencia a bienestar social. Según el óptimo de Pareto, el único criterio de mejoría social es que una situación alternativa sería mejor si el cambio aumentara la utilidad de algunos sin disminuir la de otros. Las críticas al utilitarismo se canalizaron, sin embargo, hacia el hecho de que las comparaciones interpersonales de utilidad no tienen bases científicas.

En la declaración política del foro de las ONG/OSC para la soberanía alimentaria. (Ver leyes, anexo) En ROMA. En junio del 2002. Dice así: El concepto de soberanía alimentaria es un concepto viable para el país, es el derecho de los países y los pueblos a definir sus propias políticas agrarias, de empleo, pesqueras, alimentarias y de tierra de forma que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas para ellos y sus circunstancias únicas. Esto incluye el verdadero derecho a la alimentación y a producir los alimentos, lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiadas, y a la capacidad para mantenerse a sí mismos y a sus sociedades.

Algunas referencias teóricas

Dominick Salvatore dice que una asignación de factores de producción es el óptimo de Pareto, si la producción se puede reorganizar para aumentar la producción de una o más mercancías sin disminuir la producción de alguna otra. Por lo tanto, en una economía de dos mercancías, la curva de contrato de la producción es el lugar geométrico de la asignación óptima de Pareto de los factores de producción de esas dos mercancías. En forma similar, puede decirse que una asignación de mercancías es el óptimo de Pareto si la distribución no se puede reorganizar para aumentar la utilidad de uno o más individuos, sin disminuir la utilidad de algún otro individuo. Por lo tanto, en una economía de dos individuos, la curva de contrato de consumo es el lugar geométrico de la distribución óptima de Pareto de las mercancías entre dos

individuos. Cuando hablamos de mercancías hablamos de mercados, Daniel Reventos en su trabajo: El derecho de las existencias. El asevera que los mercados reales tienen fallos. Los dos teoremas centrales de la teoría del bienestar son: a) cada óptimo competitivo es un óptimo de Pareto, y b) cada óptimo de Pareto es un óptimo competitivo. Un óptimo de Pareto es aquella situación en la cual ninguna redistribución admisible de los productos o de los factores podría aumentar el nivel de utilidad de una economía sin disminuir el nivel de las otras. Aún más escueto: Una situación es óptimo paretiana si y solo si nadie puede mejorar su utilidad sin empeorar la de otro. Estos teoremas presuponen un conjunto de condiciones que son casi imposibles de satisfacer en las condiciones reales.

El óptimo de Pareto es una herramienta de trabajo que se emplea en los procesos de negociación y en la teoría de juegos porque ofrece, dentro de sus límites, parámetros claros de decisión. Pero estos mismos límites son los que hacen recibir severos cuestionamientos por parte de economistas como Amartya Sen: y es que el óptimo de Pareto no dice nada sobre la ética y la justicia. Por eso que la tarea de una función de bienestar social con la conjunción de ética y justicia distributiva esta aun pendiente.

Para este trabajo se establecen los conceptos básicos siguientes¹:

1. Soberanía Alimentaria. Derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sostenibles de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los

¹ Ley No 693, Ley de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. Asamblea Nacional. Nicaragua. Publicada en la Gaceta, Diario oficial No 133 del 16 de Julio del 2009.

cuales la mujer desempeña un papel fundamental. La soberanía alimentaria garantiza la seguridad alimentaria y nutricional.

2. Seguridad Alimentaria y Nutricional. Por Seguridad Alimenticia y Nutricional se entiende la disponibilidad y estabilidad del suministro de alimentos, culturalmente aceptables, de tal forma que todas las personas, los mismos en cantidad y calidad, libres de contaminantes, así como el acceso a otros servicios como saneamiento, salud y educación, que aseguren el bienestar nutricional y les permita hacer una buena utilización biológica de los alimentos para alcanzar su desarrollo, sin que ello signifique un deterioro del ecosistema.
3. Política de Seguridad Alimenticia y Nutricional. Política que el Estado asume estableciendo los principios rectores y los lineamientos generales que orientan las acciones de las diferentes instituciones, sectores involucrados, organizaciones de la sociedad civil y la empresa privada que desarrollan actividades para promocionar la Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque integral, dentro del marco de las estrategias de reducción de la pobreza que se definan y de las políticas globales, sectoriales y regionales, en coherencia con la realidad nacional.
4. Sociedad Civil. Concepto amplio, que engloba a todas las organizaciones y asociaciones que existen fuera del Estado. Incluye los grupos de interés, los grupos de incidencia, sindicatos, asociaciones de profesionales, gremios de productoras y productores, asociaciones étnicas, de mujeres y jóvenes, organizaciones religiosas, estudiantes, culturales, grupos y asociaciones comunitarias y clubes.
5. Participación Ciudadana. Proceso de involucramiento de actores sociales en forma individual o colectiva, con el objeto y finalidad de incidir y participar en la toma de decisiones, gestión y diseño de las políticas públicas en los diferentes niveles y modalidades de la administración del territorio nacional y las instituciones públicas con el propósito de lograr un desarrollo humano sostenible, en corresponsabilidad con el Estado.

Análisis de la base legal de la seguridad alimentaria en Nicaragua.

Art. 3. Principios de la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Son principios de la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional los siguientes:

a. Disponibilidad. En virtud de este principio, el Estado promoverá la existencia de los recursos necesarios en el país para garantizar de manera permanente la estabilidad de la oferta de alimentos en cantidad y calidad suficientes, que permitan satisfacer las necesidades de alimentación y nutrición de la población.

b. Equidad y Acceso. Por este principio los programas económicos y sociales de las instituciones del Gobierno promoverán el desarrollo de las poblaciones con mayor índice de pobreza, tomando medidas que permitan obtener recursos para producir, acceder y/o disponer de alimentos. Así mismo propiciar medidas para que, en especial las mujeres productoras de alimentos, tengan acceso a los recursos técnicos y financieros así como a bienes y servicios disponibles.

c. Consumo. Por este principio el Estado promueve la ingesta de los alimentos sanos e inocuos que se precisan en cantidad y calidad necesarias para que las personas tengan una alimentación adecuada y saludable.

d. Utilización Biológica. Por este principio el Estado promoverá que se dé el máximo aprovechamiento que da el organismo de las personas a los nutrientes contenidos en los alimentos que consume, el mejoramiento de la salud de las personas y del entorno ambiental, genético e inmunológico.

e. Participación. La presente Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, se base en la participación articulada de las instituciones de gobierno encargadas del desarrollo de las políticas agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales, de salud y nutrición, educativas y agroindustriales, crediticias, técnicas y financieras, con el

objetivo de armonizar desde sus entidades ministeriales las acciones y medidas de la política de seguridad alimenticia y nutricional, en conjunto con todos los sectores de la sociedad civil, empresa privada, organismos de cooperación para la solución de las necesidades básicas de la población que viven por debajo de la línea de pobreza y que actualmente consumen menos de 2,250 Kilocalorías por día requeridas.

f. Eficiencia. La presente Ley incentiva la utilización de los recursos humanos y técnicos priorizado la generación de capacidades de producción y rendimiento productivo, de los pequeños y medianos productores, estabilidad en las políticas económicas que permitan asegurar recursos financieros, implementando programas de desarrollo y que los servicios básicos brinden mayor cobertura y calidad.

g. No Discriminación: La presente Ley contribuirá a que ningún grupo o persona sea discriminada por edad, sexo, etnia, credo religioso, político o discapacidad, al acceso de los recursos o goce de los derechos humanos de los hombres y mujeres en especial, el derecho a producir, obtener, disponer y acceder a alimentos nutritivos suficientes.

h. Solidaridad. Por virtud de este principio el Estado debe fomentar el desarrollo de políticas públicas y privadas que contribuyen a la transformación de mentalidades y actitudes individuales así como las relaciones existentes en la sociedad nicaragüense de desigualdad social, aumentando las posibilidades de vida y de futuro de todas las personas menos favorecidas socialmente. Las acciones encaminadas a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional deben priorizar la dignidad de las y los nicaragüenses.

i. Transparencia. Las actuaciones y acciones de los funcionarios responsables de la ejecución de la Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, deben estar basadas en información y métodos objetivos, contarán con mecanismo de monitoreo y evaluación permanente fomentando la transparencia en el gasto público, auditoría social asociados a un mejor acceso a los documentos en las áreas que competen a la opinión pública.

j. Tutela. Por mandato constitucional, el Estado debe velar por la seguridad alimentaria y nutricional de la población, haciendo prevalecer la soberanía alimentaria y la preeminencia del bien común sobre el particular.

k. Equidad. El Estado debe generar las condiciones para que la población sin distinción de género, etnia, edad, nivel socio económico y lugar de residencia, tenga acceso seguro y oportuno a alimentos sanos, inocuos y nutritivos, priorizando acciones a favor de los sectores de más bajos recursos económicos

l. Integralidad. Las Políticas deben tener carácter integral, incluyendo los aspectos de disponibilidad, acceso físico, económico, social, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos. Todo en el marco de lo que establece la Constitución Política de la República de Nicaragua, las leyes y las políticas públicas.

m. Sostenibilidad. La Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional se basa en un conjunto de factores de carácter sostenible, adoptando y fomentando el uso de mejoras tecnológicas, capacitación, educación en el manejo eficiente de las mismas articuladas entre el crecimiento económico con modelos productivos adecuados, al bienestar social y cultural, la diversidad biológica y la mejora de la calidad de vida, protegiendo los recursos naturales, reconociendo que hay que satisfacer las necesidades presentes, respetando los derechos de las generaciones futuras.

La sostenibilidad se garantiza, además, mediante las normas, políticas públicas e instituciones necesarias dotadas de los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios, en su defecto se establecen medidas precautorias.

n. Descentralización. El Estado trasladará de acuerdo a su competencia, capacidades de decisión, formulación y manejo de recursos a los gobiernos locales, estableciendo que los programas nacionales en materia de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional se ejecuten desde los gobiernos locales articulados con sus iniciativas territoriales y con participación ciudadana, de conformidad con la Ley No. 475, "Ley de Participación Ciudadana", aprobada el veintidós de octubre de dos mil

tres y publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 241 del diecinueve de diciembre del mismo año.

Participación ciudadana. El Estado promueve y garantiza la participación de los ciudadanos de conformidad con la Ley No. 475, "Ley de Participación Ciudadana" y todas aquellas disposiciones que favorezcan amplia y positivamente la incorporación de los ciudadanos en el ejercicio de las decisiones públicas.

Requerimientos de la soberanía alimentaria

1. Dar prioridad a la producción de alimentos para mercados domésticos y locales, basados en explotaciones campesinas y familiares diversificadas y en sistemas de producción agroecológicos.
2. Asegurar precios justos para los campesinos, lo que significa el poder para proteger los mercados interiores de las importaciones a bajo precio y dumping.
3. Acceso a la tierra, al agua, a los bosques y a la pesca y otros recursos productivos a través de una redistribución genuina, no con las fuerzas del mercado y "reformas del mercado de la tierra", financiados por el Banco Mundial.
4. Reconocimiento y promoción del papel de la mujer en la producción alimentaria y acceso equitativo y control de los recursos productivos.
5. Control de la comunidad sobre los recursos productivos, en oposición a las corporaciones propietarias de tierras, agua, recursos genéticos y otros.
6. Protección de las semillas base de alimentación y de la vida misma para el libre intercambio y uso de los campesinos, lo que significa no patentar la vida y una moratoria sobre las culturas genéticamente modificadas que lleven a una contaminación de la diversidad genética esencial de plantas y animales.
7. Inversión pública para fomentar la actividad productiva de familias y comunidades dirigidas a aumentar el poder, el control local y la producción alimentaria para los pueblos y los mercados locales.

Alianza Internacional Contra el Hambre. Roma 8 de Junio del 2002: Soberanía Alimentaria significa la primacía de los derechos de los pueblos y las comunidades a la alimentación y la producción de alimentos, sobre los intereses del comercio. Esto conlleva al fomento y la promoción de los mercados locales y de los productores más allá de la producción para la exportación y la importación de alimentos dados en Nicaragua como política de fomento a las exportaciones.

Tomando como objetivos las premisas en que se basa la “Soberanía alimentaria” como meta a seguir en una política de seguridad alimentaria y realizando una comparación con la realidad Nicaragüense:

Premisa 1. El nicaragüense típico es muy reacio a cambiar los hábitos alimenticios, se ha tratado de introducir nuevos productos alimenticios. No existe el peligro que el nicaragüense común cambie sus hábitos alimenticios por el consumo de alimentos foráneos. En la actualidad no existe un cultivo de exportación que acapare la mayor parte de las tierras aptas para la producción agrícola.

Según el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Forestal indica que cerca del 90% de toda la producción de maíz y frijol esta bajo la responsabilidad de pequeños y medianos productores. El Ministerio de Recursos Naturales y del Ambiente (MARENA) afirma que gran parte de las explotaciones no siguen un sistema de producción agroecológico, realizando prácticas que van contra el medio ambiente como las quemadas de rastrojos antes de la época de siembra, deforestación de área con vocación boscosa para cultivos de subsistencia sin ningún control en tierras con muy bajos rendimientos, la poca o casi nula realización de actividades de protección de suelos, haciendo que cada época de lluvias la capa vegetal se degrade cada vez más.

Si bien existen algunas pequeñas explotaciones que han diversificado su producción para no depender de un solo cultivo, esto no representa la realidad de la mayor parte de estos campesinos, debido principalmente a la poca importancia que se le ha dado por parte del estado en la promoción de cultivos para el mercado interno, al poco desarrollo de las redes de comercialización y el peligro de una saturación del

mercado, fenómeno de ocurrencia muy frecuente lo cual deprime los precios y desestimula la producción.

Premisa 2. Existe voluntad del estado para proteger la producción nacional alimentaria; debido a la crisis económica imperante, se puede decir que la producción interna tiene cierto grado de autoprotección, ya que nuestro país es el que presenta los menores ingresos per cápita de la región. De acuerdo a datos del INEC nuestro país tiene un nivel de precios y costos más bajos en Centroamérica; los alimentos básicos importados con divisas liquidas tienen que competir con los precios internos, donde estos son regulados por la oferta y demanda de los mismos y teniendo el consumidor poco poder adquisitivo, para que los alimentos importados puedan competir con la producción nacional estos debe ofertarse a precios bajos, por lo que no resulta rentable en la mayor parte de los casos adquirir determinado producto en dólares y comercializarlo en córdobas. Una causa para que los precios internos se mantengan bajos son las políticas monetarias restrictivas, por lo que el dumping es muy poco probable que se dé en estos tres productos básicos. O sea que la crisis económica de por sí es una protección eficiente contra el exterior; pero también nuestro país es el que presenta mayores márgenes entre precios, del productor hasta el consumidor final.

Premisa 3: La estructura de la tenencia de la tierra cambio en el año 1979; con la ley de reforma agraria. Donde la ley contemplaba que eran afectadas las propiedades latifundistas que no fueran explotadas y que serian beneficiados los pequeños productores que no poseían tierras para producirlas. Gran parte de este conglomerado social ya poseen títulos de propiedad, una parte ya han vendido sus derechos de propiedad.

En las regiones Autónomas de la Costa Atlántica del país; donde por la misma ley de Autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua los grupos autóctonos son los que ejercen los derechos de explotación sobre los recursos de cada región, en cuanto al agua, los bosques, los derechos de pesca, etc. Estos derechos se orientan más hacia los grupos indígenas.

Premisa 4. Una de las pocas transformaciones sociales que han sobrevivido a lo que se denomina periodo revolucionario, es el respeto al derecho de la mujer a ser un agente activo en la sociedad y por ende en la producción. El número de productoras está muy por debajo del número de productores, siendo estas un porcentaje del 17.8% del total de productores, pero esta cifra no incluye a las explotaciones agrícolas donde tanto el hombre como la mujer tiene iguales derechos como pareja, por lo que es posible que el número de mujeres integradas a la producción es mayor de lo que dicen el informe del INEC, en el censo agropecuario del año 2002. A pesar que desde el año 1994, el Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria (INRA), hoy Ministerio de Agricultura Ganadería y Forestales (MAGFOR) inició la promoción del acceso de la mujer a la tierra, dentro del plan de acción de la política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el periodo del 2001 – 2006, mediante medidas administrativas y jurídicas permitieron incrementar la titulación a nombre de la pareja y la mujer; para mejorar el proceso de titulación y legalización de manera que facilite el acceso de la mujer campesina al mercado de factores de producción.

De acuerdo al MAGFOR la producción de granos básicos en el 2011 creció pese a efectos negativos del cambio climático. El Gobierno ejecuto la Política Sectorial de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, con el objetivo de apoyar a los pequeños, medianos y grandes productores en todas las etapas de la cadena agroalimentaria, a fin de estimular la producción de alimentos y aumentar la productividad, garantizando al mismo tiempo el uso sostenible de los recursos naturales y dando prioridad a los alimentos básicos.

Las políticas de financiamiento y de asistencia técnica promovidas y ejecutadas por el Gobierno a través del Banco PRODUZCAMOS y programas ejecutados por el MAGFOR como el abastecimiento de semilla mejorada, han permitido el crecimiento de la producción pese a los factores climatológicos adversos derivados del cambio climático.

La seguridad alimentaria de Nicaragua durante el quinquenio 2007 – 2011.

En el período 2007-2011 se han impulsado programas para el desarrollo rural, destacando en los ciclos agrícolas 2007-2010 el Programa Agroalimentario de Semilla (PAS). El Programa PAS entregó insumos (Semilla +fertilizante) a 208,462 productores para la siembra de 224,909 manzanas de granos básicos (arroz seco, sorgo, maíz y frijol) y en el ciclo agrícola 2011-2012 el programa CRISSOL (Programa de Producción de Granos Básicos Cristiano Socialista y Solidario). Financió la siembra de 161,315.40 manzanas de arroz, maíz, frijol y sorgo, equivalente a la producción nacional del 47% de arroz de seco, el 13% de maíz, y el 19% de frijol rojo.

Como resultado de ello, la producción de granos básicos se ha incrementado para la cosecha 2011-2012 asegurando el consumo de la población a precios justos y permitiendo exportaciones en el caso del frijol, con el beneficio de incremento en los ingresos para las familias y comunidades productoras y divisas para el país por las exportaciones.

La producción de Arroz para el ciclo 2011-2012 se elevó a 6,038.19 miles de quintales.

Desde 2007-2008 la producción de arroz viene creciendo aceleradamente reduciendo las necesidades de importaciones. La producción nacional de arroz ha pasado de suplir el 53.9% del consumo nacional en el año 2007, al 74.5% 2010 y para 2011.

El área sembrada de arroz se elevó a 136.65 miles de manzanas en 2011-2012. El rendimiento por manzana sembrada de arroz se elevó a 44.19 qq/mz., en 2011-2012.

Grafico No. 1



Fuente: Elaboración propia, con datos del MAGFOR *preliminar

Entre 2006-2007 y 2011-2012 el factor clave para el aumento de la producción fue el incremento de los rendimientos promedios. En 2011-2012 lo que determinó la mayor producción de arroz fue la mayor área sembrada.

Ciclo	Área (MZ)	Producción (QQ)	Rendimiento (QQ/MZ)
2006/2007	125.9	4569.83	36.30
2007/2008	98.0	3859.12	39.38
2008/2009	102.1	4076.44	39.93
2009/2010	105.9	4784.26	45.18
2010/2011	121.9	5460.84	44.80
2011/2012	136.65	6038.19	44.00

Fuente: MAGFOR

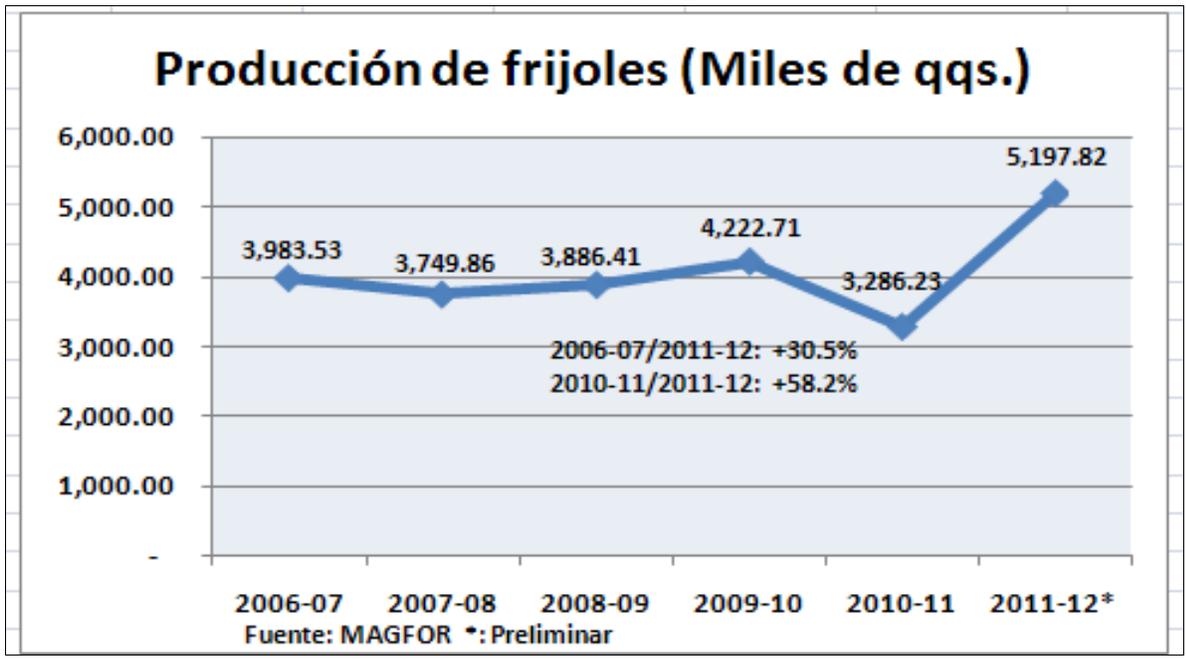
La producción en el caso del cultivo de arroz su producción está dado por grandes productores, con grandes extensiones de tierra, con tecnología de avanzada, con sistemas de riego por aspersión consumidores de energía eléctrica, entre otros.

La producción de frijoles para el ciclo 2011-2012 se elevó a 5,197.82 miles de quintales.

La producción de frijoles en 2010-2011 estuvo afectada principalmente por el exceso de lluvia derivado del fenómeno de La Niña como consecuencia del cambio climático. La producción se redujo en -22.2% con respecto a 2009-2010.

El área sembrada de frijoles en 2011-2012 se elevó a 412.0 miles de manzanas.

Grafico No. 2



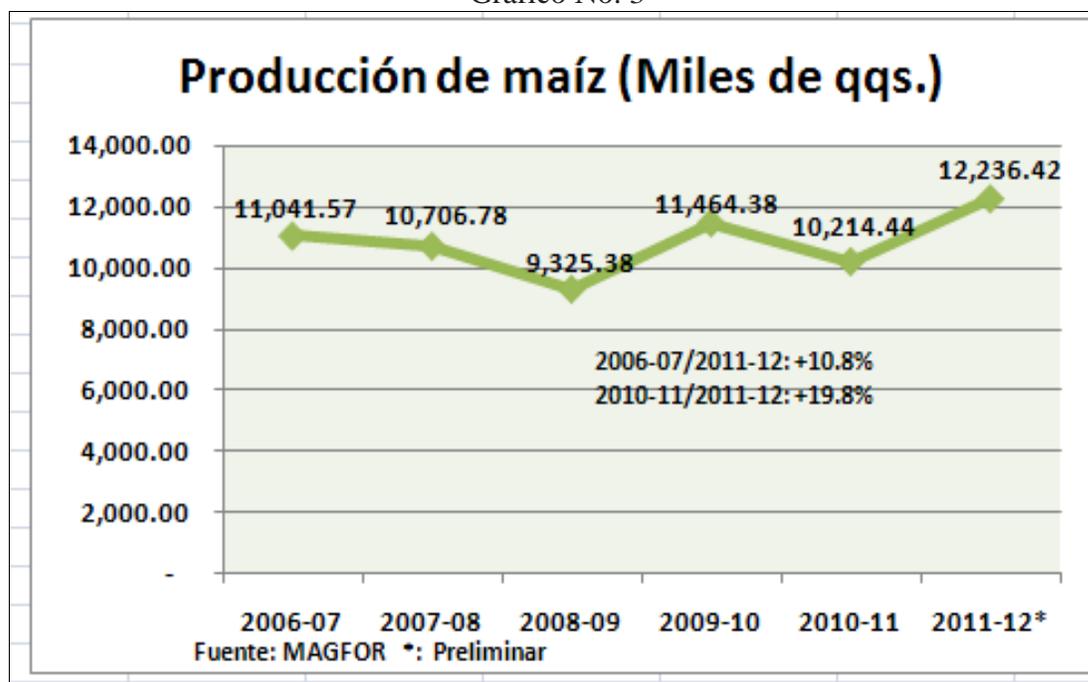
El rendimiento por manzana sembrada de frijol se elevó a 12.62 qq/manz.

Cuadro No. 2 Producción de frijol			
Ciclo	Área (MZ)	Producción (QQ)	Rendimiento (QQ/MZ)
2006/2007	327.70	3983.53	12.07
2007/2008	332.10	3749.86	11.29
2008/2009	343.00	3886.41	11.33
2009/2010	338.90	4222.71	12.46
2010/2011	330.20	3286.23	9.95
2011/2012	431.264	5197.82	12.05

Fuente: MAGFOR

La producción de maíz para el ciclo 2011-2012 se elevó a 12,236.42 miles de quintales para un crecimiento de 19.8% con respecto a 2010-2011.

Grafico No. 3



La producción de maíz en el ciclo agrícola 2010-2011 estuvo afectada principalmente por la lluvia excesiva debido al fenómeno de La Niña consecuencia del cambio climático. La producción de maíz en ese ciclo agrícola se contrajo en -10.9% en relación al ciclo anterior. El área sembrada de maíz en 20011-2012 se elevó a

548.11 miles de manzanas. El rendimiento por manzana sembrada se elevó a 22.32 qqz/manz. En 2011-2012 superior en 13.3% a 2010-2011.

Entre los ciclos agrícolas 2006-2007 y 2011-2012 el incremento del área sembrada promedio de maíz fue el factor determinante para el aumento de la producción. En 2011-12 el incremento de los rendimientos fue el principal determinante de la mayor producción de maíz. Nicaragua es autosuficiente en maíz y hasta con potencial de exportación.

Ciclo	Área (MZ)	Producción (QQ)	Rendimiento (QQ/MZ)
2006/2007	492.20	11041.57	22.43
2007/2008	506.70	10706.78	21.13
2008/2009	456.70	9325.38	20.42
2009/2010	483.70	11464.38	23.70
2010/2011	518.30	10214.44	19.71
2011/2012	512.71	12236.42	21.60

Fuente: MAGFOR.

La seguridad alimentaria está directamente relacionada con el mercado, porque los alimentos son bienes que se transan de acuerdo con las leyes de la oferta y la demanda.

Ivonne Acevedo en su artículo Nicaragua “manos arriba”... en seguridad alimentaria. Afirma que en los últimos 15 años ha tenido logros muy discretos y aun insuficientes en materia de seguridad alimentaria. Nicaragua permanece en la lista de países de bajos ingresos y con déficit de alimentos, elaborada por la organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación, FAO, junto a otros 81 países del mundo. También afirma que en Nicaragua existen 1.5 millones de personas, que no pueden satisfacer las necesidades de energía alimentaria de manera continua. Formando así también parte de los 25 países en el mundo, que padecen de inseguridad alimentaria y nutricional.

Acevedo afirma que Nicaragua enfrenta un gran reto en materia de seguridad alimentaria, donde una serie de elementos y actores multisectoriales juegan un rol determinante en el combate contra el hambre.

Para la ONU el tema de seguridad alimentaria lo retoma a través del Programa Mundial de Alimentos como un componente humanitario relacionado con necesidades de emergencias más que con la sostenibilidad socioeconómica.

Las importaciones de alimentos corresponden al 16 por ciento de las importaciones totales del país y corresponden entre otros a cereales, aceites, vegetales, tubérculos y leche entre otros.

El acceso económico, es una de las principales causas de la inseguridad alimentaria, puede tener un origen físico como el aislamiento geográfico de la población, la falta de infraestructura como vías de transporte y comunicación que puede conducir a la marginación social; o por la desigualdad en el acceso a los medios de producción lo que merma los ingresos y disminuye la capacidad de satisfacer las necesidades alimenticias al interior del hogar.

La FAO habla de la vulnerabilidad refiriéndose a la gama de factores que hacen que las personas queden expuestas a inseguridad alimentaria. El grado de vulnerabilidad de una persona, un hogar, un grupo de personas está determinado por su exposición a los factores de riesgo y su capacidad para afrontar o resistir situaciones problemáticas. La FAO considera a la pobreza como el umbral absoluto correspondiente a las necesidades mínimas necesarias para garantizar la supervivencia biológica, por lo que debe considerársele como una situación relativa...

En Nicaragua el observatorio Regional en SAN (OBSAN-R) es la respuesta del SICA (Sistema de Integración Centroamericana) de un compromiso en red para mejorar la SAN (Seguridad Alimentaria Nacional) a través de la utilización de la información y evidencia que orienten políticas y gestión pública en todo nivel, contribuyendo a la renovación del pensamiento y la acción en diferentes instancias.

Conjugar la seguridad alimentaria con las capacidades humanas nos da un panorama sobre la realidad de la seguridad alimentaria en Nicaragua. Donde el capital humano es el principal recurso con el que cuenta el país. Razón por la cual la capacitación es importante para poder tener un capital humano capaz de enseñar buenos hábitos de alimentación a los niños y niñas que representan aproximadamente el 24% de la población de una edad de 0 a 12 años que están en una etapa de crecimiento para formarse física y mentalmente. La ingesta de alimentos de calidad e inocuos determinará su capacidad de respuesta futura, por lo que acciones concretas como la educación para amamantar a los niños recién nacidos con Leche Materna, la iniciativa del Vaso de Leche, Galleta Nutritiva, la iniciativa “Educación para Todos”, el Programa Integral de Nutrición Escolar, los Huertos Escolares (PINE), juegan un papel fundamental en el desarrollo del país.

En seminario con PINE el 23 y 24 de mayo del 2012, en Managua en el hotel Ticomio, los docentes de primaria expresaban que los huertos escolares es un esfuerzo que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional impulsa en el sector educativo en el tema de Huerto Escolar como un eje de estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), a nivel nacional implementados en el 2011 para continuar desarrollándose. dentro de la dinámica de este programa está la capacitación de los docentes y la asistencia técnica de parte de los instituciones y la dotación de semillas para la producción de las hortalizas tales como Tomate, pepino, rábano, yuca, ayote, pipián, chiltomo, cilantro, zanahoria, sandia, maíz, frijol, guineo, flor de Jamaica y papaya. Entre los logros esta el apoyo de las instituciones del gobierno, ONG, padres de familia y los estudiantes. Es importante destacar el apoderamiento de los maestros en la temática de los huertos escolares. Como el aprovechamiento de los recursos extraídos del huerto para complemento de la merienda escolar.

Dificultades: Falta de semillas y herramientas en algunas escuelas, aptitud negativa en algunos padres de familia y algunos docentes.

Los huertos escolares al ser institucionalizados es un objetivo de lo que es la seguridad alimentaria y nutricional y por ende la educación de cómo alimentarse bien, reducir los malos hábitos alimenticios. Al igual que la integración y participación activa y experiencia de los padres de familia, el intercambio con otras escuelas y comunidades.

Los huertos trae: restitución del derecho humano a alimentarse, contribuye al consumo de alimentos nutritivos, promueve al amor a la madre tierra, conocimientos de que consumir, como producir su propia alimentación, mejorar la merienda, creación de kioscos escolares saludables, buen uso del fertilizante natural y mecanismos para el control de plaga con pesticidas naturales amigables con el medio ambiente y la obtención de productos orgánicos. El fortalecimiento de los programas de alimentación escolar está dentro del marco de la iniciativa América Latina sin hambre 2025. En donde Nicaragua está entre los países participantes.

Este proyecto brinda a los países oportunidades de:

- a) Articulaciones políticas intersectoriales en los países
- b) Desarrolla capacidades
- c) Fortalecimiento de programas de alimentación escolar
- d) Implementación de escuelas vivas que constituyen una referencia de escuelas que desarrollan programas de alimentación escolar.

El PINE lo ejecuta el Ministerio de Educación con financiamiento del Programa Mundial de Alimentos (PMA). Este programa proporciona beneficios alimentarios y aportes de micronutrientes a niños y niñas de 3 a 12 años de edad, que concurren a centros escolares: preescolares y primarios a nivel nacional, con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de educación, salud y nutrición de los niños y niñas en pobreza extrema.

Estos programas son paliativos contra el hambre. Y un binomio perfecto de la teoría con la práctica, donde se vincula las buenas prácticas de la enseñanza de una alimentación sana, el cómo producir sus alimentos por medio de los huertos

escolares y la educación formal todo esto ayuda a la disminución del abandono escolar y por ende el bienestar y la calidad de vida.

La Pobreza y las Capacidades: Enfoque de Amartya Sen

Para Amartya Sen: Las “capacidades” comprenden todo aquello que permiten a una persona estar bien nutrido/a, escribir, leer y comunicarse, tomar parte de la vida comunitaria; forma parte de estas “capacidades”.

Sen señala que las Necesidades Básicas constituyen una parte de las capacidades, pero que estas se refieren a algo mucho más amplio. El número de opciones que las personas tienen y la libertad de elección sobre estas opciones también contribuye al bienestar humano. De esta forma, desde el enfoque de las capacidades, se postula que más libertad, y más capacidad de elección tienen un efecto directo sobre el bienestar, incrementándolo.

El Bienestar Humano consiste en desarrollar las capacidades de las personas. Entonces, es posible hablar de desarrollo cuando, las personas son capaces de hacer más cosas, no cuando estas son capaces de comprar más bienes o servicios.

En segundo lugar Sen estableció que las cuestiones de género son parte integral de los procesos de desarrollo. Desmintió que bajos niveles de desarrollo económico afectasen de igual manera a hombres y a mujeres y que las políticas de desarrollo son neutrales en cuanto al género.

Para él (y así lo demuestra empíricamente) el hambre no se produce por una insuficiente producción de alimentos. Las hambrunas pueden ser los resultados de una insuficiente producción, pero esta es consecuencia de unos pobres o injustos mecanismos de distribución. Así Sen señala que los problemas de distribución son en mayor medida la causa del hambre, contradiciendo los principios de la teoría económica tradicional.

“Capital Humano y Capacidad Humana”

Amartya Sen: También centra su análisis en la acumulación de “Capital Humano” y en la expansión de la “Capacidad Humana”. El primer concepto se encuentra en el carácter de agentes (agency) de los seres humanos, que por medio de sus habilidades, conocimientos y esfuerzos, aumentan las posibilidades de producción y el segundo se centra en su habilidad para llevar el tipo de vida que consideran valiosa e incrementar sus posibilidades reales de elección. Ambas perspectivas están relacionadas porque se ocupan del papel de los seres humanos y en particular de las habilidades efectivas que éstos logran y adquieren.

“Las Distintas Caras de la Pobreza”

Sen también señala en la revista el País que: Aquellos a quienes les gusta el camino recto tienden a resistirse a ampliar la definición de pobreza. ¿Por qué no mirar simplemente los ingresos y plantear preguntas como: “Cuántas personas viven con menos de digamos uno o dos dólares diarios”? Este análisis restringido toma entonces la forma sencilla de predecir tendencias y contar a los pobres. Pero las vidas humanas se pueden empobrecer de muchas maneras. Los ciudadanos sin libertad política ya sean ricos o pobres están privados de un componente básico del buen vivir. Lo mismo se puede decir de las privaciones sociales como el analfabetismo, la falta de sanidad, etc.

De hecho, el poder protector de la democracia para proporcionar seguridad se extiende mucho más allá de la prevención de las hambrunas. Es posible que la democracia, que es valiosa por derecho propio no sea siempre especialmente eficaz desde el punto de vista económico, pero adquiera su importancia cuando la crisis amenaza y los económicamente desposeídos necesitan la voz que la democracia les da.

Si tengo esperanza en el futuro es porque veo la exigencia cada vez más manifiesta de democracia en el mundo y la convicción cada vez mayor de que la justicia social

es necesaria. Debemos tener una perspectiva de la pobreza suficientemente amplia como para asegurarnos de que los pobres tienen una razón para la esperanza.

En Síntesis: Se aludió al concepto de Amartya Sen respecto a que la pobreza es “absoluta en el plano de las capacidades y relativa en el plano de los productos básicos. En respuesta a la pregunta de Malasia sobre la redefinición de la línea de pobreza para reflejar un mayor balance entre características absolutas y relativas al dar mayor peso a las medidas de las capacidades, se aclaró que la pobreza es el fracaso de un individuo para lograr un conjunto relevante de un inadecuado empleo de los recursos.

La expresión “capacidades humanas” se refiere a la noción propuesta por Amartya Sen como criterio para evaluar el bienestar y la calidad de vida. Esta noción fue introducida en el contexto de la teoría de la justicia y ha sido asumida y utilizada ampliamente por las Naciones Unidas para conceptualizar primero y medir después el desarrollo humano. Inicialmente en colaboración con Sen, la noción de capacidades humanas ha sido utilizada también por Martha Nussbaum para elaborar una teoría sobre las dimensiones importantes de la vida humana, que pretende a la vez defender valores transculturales y dejar un espacio suficiente para la pluralidad y la diversidad cultural.

La forma como la pregunta por el bienestar y la calidad de vida lleva a Martha Nussbaum a examinar la posibilidad de ofrecer criterios que distintas culturas o concepciones de la vida puedan compartir. Por un lado, Nussbaum se refiere a las reflexiones aristotélicas sobre las virtudes y la vida buena y a las ideas de Marx sobre una vida digna.

Y propone una lista de aptitudes y cualidades que puedan considerarse propiamente humanas, entre las que se encuentran funciones básicas como la nutrición, el cobijo y la integridad física, pero también otras más anímicas o intelectuales como el desarrollo emocional y la capacidad de jugar y reír.

Al hablar de Nutrición, Para Acevedo algunos programas de seguridad alimentaria e iniciativas dirigidas a combatir la inseguridad alimentaria y nutricional, en la práctica no han tenido los resultados esperados. Opina que para estos programas se requiere en su formación integral, este acompañada de políticas públicas concretas y visión administrativa de parte de los tomadores de decisiones. También expresan que existe la Política de Seguridad Alimentaria desde el 2001, pero que no es una política de estado. Y que la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria, no cumple con las expectativas ya que no obliga a la sociedad y al gobierno a garantizar la seguridad alimentaria nutricional, al no estipular sanciones ni establecer tiempos para la ejecución de acciones concretas.

El gobierno actual ha elaborado un programa denominado “Hambre Cero” constituido por tres elementos, el Bono Productivo, el programa Hacia la Erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil y los programas de merienda escolar.

El Bono productivo es integrado por un paquete de bienes como vaca preñada, cerda cubierta, aves, materiales para la porqueriza, gallinero, semillas, material vegetativo, entre otras; para beneficiar a 75,000 familias hasta el año 2011 con una inversión que alcanza los US\$ 150 millones.

El segundo elemento pretende dar atención integral a la mujer y al niño menor de 5 años, fortalecer el programa de micronutrientes y brindar educación alimentaria y nutricional. Y finalmente los programas escolares retomando el vaso de leche y la galleta nutritiva.

Aburto valora que si el gobierno logra implementar de forma integral este programa se constituirá el primer paso para poder garantizar la seguridad alimentaria nutricional, pero deben de cambiar la forma de concepción pues hasta el momento no se concibe de forma holística, sino particularizada, lo que condenaría la iniciativa al fracaso.

Conclusiones

Nicaragua en términos de definición de seguridad alimentaria muestra un avance significativo sin embargo aun cuando la producción de granos básicos muestran un crecimiento la misma aun es insuficiente debido a la desigualdades económicas y de capacidades distintas de la sociedad. Por lo que la teoría del Optimo de Pareto aun no puede ser observada directamente ya que hay individuos dentro la sociedad que disponen de una posición favorable en cuanto al acceso de una dieta balanceada que garantice su seguridad alimentaria, en tanto ahay otro segmento de la sociedad que aun con los esfuerzos de las políticas de gobierno no alcanzan este bienestar.

BIBLIOGRAFIA

Alimentaria, D. P. (2002). *Soberania Alimentaria*. ROMA.

Arrow, K. (3 de mayo de 1972).

Revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/. Recuperado el 16 de julio de 2012, de *revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/*.

Cejudo, R. (2007). *revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia*. Recuperado el 11 de julio de 2012, de *revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia*.

Censos, I. (2004). *ANALISI DE LA POBREZA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA*. Nicaragua.

Censos, I. I. (2011). *Antecedentes y Principios del Sistema de Informaciòn y Cartografia sobre la Inseguridad Alimentaria y la Vulnerabilidad*. Managua, Nicaragua.

Domench, A. (1999). *uvigo.es/consumoetico/renta.../derecho*. Recuperado el 2 de julio de 2012, de *uvigo.es/consumoetico/renta.../derecho*.

EDUCACION, M. M. (2012). *Huertos Escolares*. managua, Nicaragua.

Falladolsa, P. P. (2010). *Capacidad de analisis y seguimiento de situaciones de Inseguridad Alimentaria y Nutricional, en particular la mas criticas, desarrolladas*. Managua, Nicaragua.

GLOBAL, F. F. (2007). Nicaragua, manos arriba. *El Observador Economico* , 3.

Hambre, A. I. (2002). *Alianza Internacional Contra el Hambre*. Roma.
Ministerio de Agricultura, G. y. (23 de Febrero de 2012).
www.tortilaconsal.com/Nicaragua_triunfa_58.doc. Recuperado el 23 de julio de 2012,
de www.tortilaconsal.com/Nicaragua_triunfa_58.doc.

Mora, M. G. (1999). *Calidad de Vida y Capacidades Humanas*. Venezuela.

Moreno, M. A. (mayo de 2002). www.elblogsalmon/conceptos-de-economia.
Recuperado el 12 de julio de 2012, de www.elblogsalmon/conceptos-de-economia.

Nicaragua, U. U. (2012). *Nicaragua: Producción Agrícola Nacional*. Managua, Nicaragua.

Parallada, R. (20 de marzo de 2008). www.dilemato.net/index2php. Recuperado el 2 de julio de 2012, de www.dilemato.net/index2php.

PRORURAL. (2011). *Informe Sectorial*. Managua, Nicaragua.

Salvatore, D. (1992). *Microeconomía*. Mexico: Mc Graw Hill.
(Arrow, 1972) (Censos, 2004) (Salvatore, 1992) (Alimentaria, 2002) (Hambre, 2002)
(Moreno, 2002)